ACTA DE APERTURA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 9/2018
ID N° 352.696

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los 3 días del mes de Diciembre del año dos mil dieciocho, siendo las ocho horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción, se procede al cierre de recepción de sobres de ofertas. Posterior al Acto Administrativo, siendo las ocho horas con quince minutos el Abg. Enrique Marcial Riveros Martínez – Director de la UOC, autoriza la apertura de los sobres del Llamado por Contratación Directa 9/2018 – **"Reparaciones Varias del Palacete del Gobierno Departamental de Concepción", con ID N° 352.696.**

El presente procedimiento se efectúa conforme PBC, como así mismo a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 21909/03.

1- **Para Tal Efecto se hallan presentes las siguientes personas:**

- Abg. Enrique Marcial Riveros Martínez – Director de la UOC
- Lic. Francisco de Jesús García – Director de Administración y Finanzas
- Estanislao Ovelar Diana – Secretario de Obras Públicas
- Mario Núñez Rolón CIN° 875.812
- Remigio Cristóbal Albertini Zárate – CIN° 1.843.654

2- **Conforme a las disposiciones legales, fueron invitadas a presentar cotización las siguientes** empresas:

- ✓ REMIGIO CRISTOBAL ALBERTINI ZARATE RUC: 1843654 Tel: 0331-242 280/0971-816.546 correo: AMANCIO CESPEDES@HOTMAIL.COM
- ✓ TAPEITA S.R.L. RUC: 80021074 Tel: 907.993/0983473390 correo:carloslacentre@hotmail.com
- ✓ MARTA ELIZABETH GIMENEZ RODRIGUEZ Ruc:1243519 Tel: 021 448 555/0971 376 027 Correo: quality live12@hotmail.com
- ✓ NERY PASSI RUMICH AYALA RUC: 720953 Tel:423299/981432912 correo: constructorafenar@hotmail.com
- ✓ SERGIO DAVID FLORES VILLALBA RUC: 1636233 Tel: 0971-842764/0971-842764 Correo: FLORESVILLALBA.SERGIO@GMAIL.COM

3- **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC.**

En virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto.

- ✓ **REMIGIO CRISTOBAL ALBERTINI ZARATE**
- ✓ **MARIO NUÑEZ ROLON**

4- **Ofertas Tardías**

Seguidamente y en cumplimiento al Art. 54° del Decreto N° 21909/03 se deja constancia que:
NO se ha desechado ninguna oferta por presentación tardía

5- **Monto de las ofertas:**

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación (Por el total).

Oferente	Precio Total
MARIO NUÑEZ ROLÓN	154.687.200
REMIGIO CRISTOBAL ALBERTIRNI	153.587.200

Ruc: 875812-3
Canladeyú - Paraguay

Abg. Enrique Marcial Riveros M.
Encargado de la UOC

Lic. Francisco De Jesús García A.
Secretario Adm. y Finanzas

6- Verificación de los documentos presentados

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a los establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03. La verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la Contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados se detalla a continuación:

Oferente	F. de oferta debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 40	Declaración Jurada del Menor (941/10)	C.I. Firmante de la oferta	Constancia del SIPE
Mario Núñez Rolón	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	1527309
Remigio Cristóbal Albertini	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No

En la verificación a ser realizada en al Acto de Apertura de Ofertas se debe tener en cuenta que:

- Si en la verificación cuantitativa de los documentos se verificare la falta de presentación de algún documento FORMAL NO SUSTANCIAL O SUSTANCIAL se dejará constancia en el Acta. Es decir, no solo se deja constancia de la omisión en cuanto a la presentación de un documento de carácter sustancial, sino también de la documentación de carácter formal
- Debe dejarse expresa constancia de la presentación u omisión de la garantía de mantenimiento de oferta
- Debe dejarse expresa mención de la presentación del formulario de oferta debidamente firmado.
- Las omisiones DEBEN ser analizadas en la etapa de la evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.
- Deberá dejarse constancia de aquellos documentos cuya presentación ha sido verificada a través de la Constancia del SIPE.

7- Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

En la oportunidad, no hubo observaciones.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 8:35 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad, constituido por 2 (dos) páginas en 2 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Francisco de Jesús García
Director de Adm. y Finanzas

Abg. Enrique Marcial Riveros Martínez
Director de la UOC

Mario Núñez Rolón
C.I.N° 875.812
Construtora DYM
Ruc: 875812-3
Canindeyú - Paraguay

Remigio Cristóbal Albertini
C.I.N° 1.843.654

Estanislao Ovelar Diana
Secretario de Obras Públicas